



COMPROMISO ÉTICO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS

El presente Compromiso Ético se encuentra enmarcado en el Reglamento de la Formación Práctica Supervisada de la Licenciatura en Psicología, Facultad de Psicología, de la Universidad del Aconcagua (Resolución N° 525/2015-FP).

La/el practicante _____, DNI _____, se compromete a:

- a) Desempeñarse con responsabilidad en el trabajo de práctica profesional
b) Entregar toda la documentación requerida por las autoridades de las instituciones (notas, constancia de seguros, convenios, CV y demás) en los tiempos y formas convenidos con las mismas.
c) Revisar y actualizar los conocimientos requeridos para asumir con idoneidad la realización de las actividades de práctica, de acuerdo a los lineamientos vertidos por su docente supervisor/a.
d) Asistir con regularidad y puntualidad en los días y horarios acordados con la/el docente de campo. Presentarse de manera adecuada en cuanto a vestimenta y pulcritud, acorde al rol a llevar a cabo.
e) Respetar a las autoridades de la institución, cumpliendo con los reglamentos internos, las técnicas y lineamientos de seguridad de la misma, que le sean impartidos por el personal responsable de las actividades derivadas de las Prácticas Profesionales.
f) Adecuarse a las tareas y actividades propuestas desde la complejidad que exija el trabajo institucional.
g) Mostrar en todo momento respeto por las personas beneficiarias del trabajo en las instituciones, acorde al marco normativo que regula el ejercicio profesional, sobre todo en los aspectos concernientes al consentimiento informado, secreto profesional y confidencialidad.
- Considerar como información confidencial toda la que reciba o llegue a su conocimiento con motivo del desarrollo de su Práctica Profesional, ya sea información relacionada con las actividades de la misma y/o las personas involucradas, y toda la información a la que tenga acceso directa o indirectamente.
- Guardar la debida reserva sobre los nombres y otros datos identificatorios de las personas que son objeto de sus intervenciones en la práctica. Los datos que las identifiquen se consignarán únicamente en los registros institucionales y en los informes que se presenten a las instituciones. No se divulgarán en las supervisiones ni en ninguna otra instancia.
- Respetar el derecho de las personas asistidas a no iniciar o continuar con la intervención del practicante (o el derecho de sus madres, padres o tutoras/es, en caso de ser niñas o niños).
h) Acreditar al momento de la firma del presente Compromiso Ético, la contratación de un Seguro de Accidentes Personales por parte de la Universidad del Aconcagua.
i) Respetar la gratuidad de las intervenciones realizadas en las instituciones, en el marco de los acuerdos firmados para las prácticas profesionales.
j) Elevar un Informe Final a la institución, revisado y firmado por su docente supervisor/a, teniendo en cuenta tanto en la redacción como en el contenido, el destinatario del mismo.

Firma Alumna/o: _____

Firma Docente Supervisor/a: _____

Aclaración: _____

Aclaración: _____

DNI: _____

Cátedra: _____

Teléfono: _____ Mail: _____ Fecha: ____/____/____